

habiendo vivido siempre con la licencia militar de los campamentos; esto aconteció en 816. A ejemplo de Coprónimo, Leon quiso tener tambien su concilio iconoclasta. Juntó pues en la basílica de Santa Sofía á los obispos que habian tenido la flaqueza de ceder á la seduccion. Fué anatematizado el séptimo concilio general y se proscribió de nuevo el culto de las sagradas imágenes: se encendió la persecucion con el mismo furor que en tiempo de Leon Isauro y Coprónimo. Los sectarios, habiendo logrado arrastrar á su concilio algunos obispos católicos, que esperaban en vano pervertir, hicieron trizas sus ornamentos pontificales, los echaron por tierra brutalmente, y cada asistente les iba poniendo el pié al cuello: luego se les hizo levantar y salir de espaldas, escupiéndoles á sus venerables rostros é hiriéndoles tan cruelmente en la cara, que arrojaban sangre por toda ella. En fin, se les puso en mano de verdugos, que no tardaron en meterlos en calabozos. Los mas ilustres mártires de esta persecucion fueron Miguel, obispo de Sinnados, Teofilacto de Nicomedia, Emilio de Cízica, Jorge de Mitilene, y Eutimio de Sardes. Entre los abades padecieron martirio por dicha causa, san Nicetas, san Teófano de Singriano, y san Macario de Pelicita, al cual merecieron el sobrenombre de *Taumaturgo* sus numerosos y grandes milagros.

25. En tanto que durante todo el 816 y 817 daban tantos mártires de Oriente testimonio de la fe católica, el papa Estéban V murió en Roma el 22 de enero del mismo año, con solo cinco meses de pontificado, haciéndose admirar por las virtudes que tanto brillo prometian á su gobierno, si el Señor le hubiera otorgado mas larga vida.

CAPITULO II.

SUMARIO.

§ I. PONTIFICADO DE SAN PASCUAL I (25 de enero de 817-11 de mayo de 824).

1. Eleccion de san Pascual I. — 2. San Benito de Aniano. Reforma clerical y monástica. — 3. Rebelion de Bernardo, rey de Italia. — 4. Penitencia pública de Ludovico Pio en Attigny. — 5. Diversas formas de *Juicios de Dios*. — 6. San Adalardo. La Nueva Corbie. Progreso de la fe. — 7. Persecucion de Leon Armenio en el Oriente. — 8. Revolucion en Constantinopla. Miguel el Tartamudo. — 9. Muerte de san Pascual I.

§ II. PONTIFICADO DE EUGENIO II (5 de junio de 824-27 de agosto de 827).

10. Eugenio II hace prestar juramento de fidelidad al emperador por los Romanos. — 11. Judaismo oculto de Miguel el Tartamudo. — 12. Concilio de Paris. — 13. Herejía de Claudio, obispo de Turin. — 14. Capitular. — 15. Concilio de Roma. — 16. Muerte de Eugenio II.

§ III. PONTIFICADO DE VALENTINO (1º. de setiembre de 827-10 de octubre del mismo año).

17. Eleccion y muerte de Valentino.

§ IV. PONTIFICADO DE GREGORIO IV (1º. de enero de 828-11 de enero de 844).

18. Los Sarracenos en Sicilia. — 19. Gregorio IV reedifica la ciudad y muros de Ostia. — 20. Revolucion en Francia. Rebelion de los hijos de Ludovico Pio. — 21. El campo de la mentira. — 22. Dieta de Compiègne. — 23. Concilio de Aquisgran. Muerte de Ludovico Pio. — 24. Guerra de sucesion á la muerte de Ludovico Pio. — 25. Teófilo el Infortunado. Miguel III Porfirogeneta, emperador de Oriente. Fin de la herejía de los Iconoclastas. — 26. Invasion de los Normandos. Muerte de Gregorio IV. — 27. Falsas decretales. Pascasio Ratberto. *Tratado del cuerpo y sangre de Nuestro Señor*.

§ I. PONTIFICADO DE SAN PASCUAL I (25 de enero de 817-11 de marzo de 824).

1. En 25 de enero de 817, el clero y pueblo romano eligieron papa á san Pascual, primero de este nombre, sacerdote de la Iglesia romana. Profundamente versado en la Escritura sagrada y en la vida mística, el nuevo pontífice era la admiracion de todos por su piedad, austeridad de costumbres, tierna y compasiva caridad para con los pobres y extranjeros. Apenas consagrado, dió parte de su advenimiento á Ludovico Pio, con

legacion especial. Este príncipe respondió con diploma imperial, en que confirma las donaciones anteriormente hechas á la Santa Sede por Pipino y Carlomagno. Se citan expresamente como contenidas en ellas las islas de Córcega, Cerdeña y Sicilia. Algunos escritores modernos han creído hallar en esta circunstancia una prueba de no ser auténtico este diploma, por cuanto la Sicilia pertenecía aun en 817 á los emperadores de Constantinopla. Pero es notorio por una carta de Leon III que la Córcega habia sido dada á la Iglesia romana por Carlomagno; y que desde el pontificado de san Gregorio Magno, la Santa Sede poseía dominios considerables en Cerdeña y Sicilia. Ludovico Pio no hace sino confirmar los anteriores derechos del romano pontífice en estos territorios; por lo cual no hay motivo por ello para dudar de la autenticidad del diploma referido. — Otra cláusula ha parecido tambien sospechosa en esta carta, y es el decir que en adelante bastará para un papa nuevamente electo enviar despues de su consagracion una legacion al rey de Francia. Ahora bien, muchos sucesores de san Pascual I han pedido y esperado la confirmacion de su eleccion por el emperador antes de hacerse consagrar. Pero se puede responder que al escribir á los príncipes para pedir su beneplácito y proteccion, los papas probaban solamente que estaban y deseaban quedar en buena correspondencia é inteligencia con soberanos cuya proteccion habia sido tan útil á la Iglesia. No pueden ponerse en duda las buenas intenciones de Ludovico Pio bajo de este respecto, porque en una capitular, de Aquisgran, hácia esta misma época, se expresa así: » Para » conformarnos con las disposiciones de los santos cánones, » queremos que la Iglesia goce libremente de sus derechos, y » que los obispos sean elegidos por sufragio del clero y pue- » blo sin otra consideracion que su mérito personal. » Floro, sabio diácono de Lyon, autorizado por esta capitular, publicó en la misma época su *Tratado sobre las elecciones episcopales*. « La costumbre, dice este autor, que se ha introducido en es- » tos reinos de no ordenar obispos sin consultar á los prínci- » pes, no se ha establecido sino para mantener buena armonía

» entre ambas potencias, mas no para conferir á la ordenacion » la validez ó autoridad que no se da por la potencia real, sino » por voluntad de Dios y consentimiento de los fieles: porque » el episcopado no es una institucion humana, sino un don del » Espiritu Santo. »

2. El emperador hizo publicar además excelentes reglamentos para honra del episcopado y del sacerdocio. « Entonces » fué, dice un autor contemporáneo, cuando los clérigos y » obispos principiaron á quitarse sus tahalíes bordados de oro » y sus machetes adornados de pedrerías, así como las espuelas » y vestidos preciosos que llevaban. » Quedaba aun por reformar el órden monástico, del cual esperaban los fieles mas edificacion y que por la perturbacion de los tiempos habia perdido su pureza primitiva. Ludovico Pio encargó esto á san Benito de Aniano, á quien agregó los abades mas ejemplares de España é Italia, tales como Arnulfo de Noirmoutiers, Apolinar del Monte Casino, Alveo de San Huberto, en las Ardenas, Apolinar de Flavigny, Josué de San Vicente de Voltorno, y Aquilulfo de Solignac. El decaimiento de la disciplina monástica provenia de la diversidad de observancias. Aunque la mayor parte de los monasterios hiciesen profesion de seguir la regla de san Benito, habia empero mucha variedad en diferentes prácticas, introducidas por las mudanzas sucesivas de costumbres que el santo patriarca de la vida cenobítica no habia podido prever. Se tomó pues el partido de establecer una disciplina uniforme por medio de constituciones que explicasen la regla primitiva. Estos reglamentos entran en detalles minuciosos. Se les prohíbe á los monjes la comida de carne, excepto á los enfermos y durante cuatro dias en Pascua y Navidad. Se permite empero el uso de la manteca, de que los pobres se valian en los países donde no habia aceite. No se excluyen de este permiso sino veinte dias antes de Navidad, y el viernes de cada semana: lo que muestra que se comía de carne todavía el sábado. En caso de extraordinaria fatiga se permite aun en cuaresma una ligera colacion por la noche, y este es el origen de nuestra colacion en los dias de ayuno. Se destinaba á cada

religioso libra y media de pan, y un vaso ordinario de vino; y en países en que este falta, dos vasos de cerveza. Se cotizan los derechos que el monasterio ha de sufragar al soberano; los cuales eran diversos: ciertas abadías debían *el servicio de guerra*; otras ciertos donativos gratuitos; otras, en fin, nada sino lo que todos debían, que era el tributo de las oraciones. En la primera clase se incluían los monasterios de San Benito del Loira, Ferrieres, Corbie, Estavelo, San Eugendo (hoy San Claudio) y Nuestra Señora de Soissons: en la segunda había entre otros el monasterio de Fulda, tan poderoso después; y en la tercera todos los demás innumerables monasterios. Todos estos reglamentos fueron promulgados en la asamblea de 817 en Aquisgran: más tarde, tuvieron casi igual fuerza que la misma regla de san Benito, más hubo infinitas dificultades para hacerlas recibir. Pareció más difícil la reforma de los monasterios que la de todo un reino; pero la perseverancia y prudente manejo de san Benito de Aniano triunfaron de todos los obstáculos, y este grande hombre tuvo el consuelo de ver á su muerte, acaecida en 821, adoptada su reforma casi en todos los monasterios.

3. La asamblea de Aquisgran había arreglado además la partición de los Estados del imperio entre los hijos de Ludovico Pio. Lotario, el primogénito, fué asociado al imperio; Pipino fué rey de Aquitania, y Luis de Baviera. La Italia quedó en poder de Bernardo, nieto de Carlomagno, por haber heredado este reino á la muerte de su padre Pipino, hijo primogénito del gran emperador. « Pero, como dice Mably, » cuando Carlomagno coronó á sus hijos, no se dió sino lugar- » tenientes; en lugar de que el débil Luis, coronando á los » suyos, se dió rivales, » y muy pronto *señores*. En vano fué solemnemente recibida la carta-diplomática que contenía tan importantes disposiciones por los grandes y el pueblo, que con juramento se obligaron á respetarla; en vano fué sometida á la aprobacion de san Pascual I, que le otorgó su sancion apostólica, y que coronó á Lotario en cualidad de emperador en San Pedro de Roma, el día de Pascua de Resurreccion, 5 de

abril de 823. Para hacerla respetar y seguir era necesaria una autoridad más fuerte que la de Ludovico Pio. Sin embargo, las primeras tentativas de rebeldía fueron comprimidas con vigor. Extraviado por consejeros imprudentes, el jóven rey de Italia, Bernardo, príncipe valiente, magnífico y adorado de su pueblo, se mostró descontento del reparto. Levantó tropas para sostener sus pretensiones y se adelantó hasta los desfiladeros de los Alpes. Por su lado, Ludovico Pio envió contra él un ejército formidable. El rebelde, abandonado de una gran parte de los suyos, se vió obligado á ponerse en manos de la emperatriz Ermengarda, que ofreció su mediacion. Se formó causa á todos los conjurados: todos fueron condenados á muerte en 818, y Bernardo á arrancarle los ojos, de resultas de cuyo cruel suplicio murió en dicho año. Los tres jóvenes príncipes, Drogon, Hugo, Teodorico, que Carlomagno tuvo por hijos de diferentes esposas de segundo orden, fueron confinados á los monasterios, cuyo hábito se les obligó á tomar, y á seguir la regla, aunque no hubiesen tomado parte alguna en la revuelta de Bernardo. Este rigor intempestivo de Ludovico le enajenó los corazones: había hecho violencia á su carácter bondadosísimo para castigar á los rebeldes, y muy pronto entró en amargos remordimientos de lo que había hecho. Se acusaba á voces y ante todos de que era un crimen la muerte de Bernardo, á pesar de que los más moderados y prudentes políticos convinieron todos en que era un castigo legítimo. Se acusaba también de haber oprimido á los tres príncipes, sus hermanos de padre, á pesar del juramento que había hecho á Carlomagno en su lecho de muerte.

4. Se resolvió pues á dar testimonio público de su arrepentimiento, y con este motivo se convocó en 822 una dieta general del imperio en el palacio de Attigny en el Aisne. Lotario, Luis y Pipino fueron llamados, y los príncipes Drogon, Hugo y Teodorico sacados de sus monasterios, libres y mandados venir. Asistieron pues estos príncipes con los obispos y magnates del reino. En su presencia y la de todo un pueblo junto, Ludovico Pio, despojado de sus vestiduras imperiales y cu-

bierto de un cilicio, se postró á los piés de los obispos, confesó lo que llamaba él un crimen, y pidió penitencia pública. Después del gran Teodosio, era la primera vez que se veía este imponente espectáculo de humillacion voluntaria de un monarca todopoderoso. Pero lo que le valió al emperador romano la admiracion de sus vasallos civilizados, atrajo sobre el monarca franco el menosprecio de pueblos todavía semi-bárbaros, cuyo orgullo brutal se ruborizaba de una real majestad en penitencia. Los hijos de Ludovico Pio conocieron desde este mismo día la debilidad de su padre. Adelardo de Corbie, tan grande hombre de Estado como fervoroso monje, dijo al ver los reglamentos que se hacian para la ceremonia: « Dificil es, en » teoría, tratar mejor de la utilidad pública; haga el cielo que » la práctica y obediencia correspondan. »

5. Los obispos presentes en Attigny formaron á la vez un concilio, en el cual, á petición de Agobardo, arzobispo de Lyon, uno de los mas sabios de su época, se prohibieron diversos géneros de pruebas judiciales, llamadas supersticiosamente *Juicios de Dios*, perpetuados hasta entonces por las costumbres y supersticiones nacionales. [Eran cinco las principales: la prueba de la *cruz*, la del *hierro incandescente*, la del *agua hirviendo*, la del *agua fria*, la del *duelo*, que por desgracia aun dura, siendo la peor y mas cruel y anticristiana. Y la ceguera de aquellos tiempos no solo usaba de estas pruebas para los crímenes dudosos, sino en puntos de derecho civil, de administracion, etc., etc. Estas pruebas, especialmente la del fuego y del duelo, estaban generalizadas en toda la Europa.] El concilio de Attigny condena severamente todas esas prácticas supersticiosas. Poco á poco desaparecieron de la legislacion y de las costumbres por la vigilancia de los papas y concurso de las autoridades civiles.

6. El abad Adelardo de Corbie fué en el mismo año 822 á predicar el Evangelio á las extremidades del Occidente. Los Sajones convertidos, mas aun flacos en la fe, tenían suma necesidad de guias y modelos en el camino de la salvacion. Adelardo estableció en la Sajonia un monasterio que llamó la *Nueva Cor-*

bie, para que los cristianos nuevos pudiesen hallar lecciones y ejemplos de perfeccion evangélica. Situada en un delicioso valle, á las orillas del Wesser, la *Nueva Corbie* fué mucho tiempo escuela y seminario para las misiones del Norte, que volvieron á tomar nueva actividad. La conversion de la Sajonia abria las puertas á los sacerdotes para la de Dinamarca. Los Dinamarqueses, afamados por su audacia y excursiones marítimas, por sus frecuentes invasiones en la Europa meridional, habian llamado mucho tiempo hacia la atencion de los misioneros. Haraldo, rey de esta nacion, habiendo sido arrojado de sus Estados por una guerra civil, se habia refugiado á la corte de Ludovico Pio. Se hizo enseñar la religion católica, pidió el bautismo, y lo recibió en Maguncia con todos los oficiales de su comitiva. Fueron desde luego enviados á Dinamarca Ebbon, arzobispo de Reims, y el monje Halitgario, luego obispo de Cambrai: mas sus esfuerzos habian quedado sin fruto notable. Haraldo encontró en la antigua Corbie un hombre sabio y piadoso, emprendedor y lleno de energía, á quien le habia hecho conocer san Adelardo. Este monje fué el destinado á ser apóstol de Dinamarca y Suecia, como san Bonifacio de la Alemania: era san Anscario. Después de haberse llenado de espíritu apostólico en el retiro, recibió de sus superiores la mision de alumbrar á los Dinamarqueses, aun bárbaros é idólatras. Se personó desde luego en la corte de Haraldo con su compañero Autherto, y trabajó con gran éxito en la conversion de este pueblo [á cuyo seno habia regresado su rey fugitivo]. El medio mas eficaz que empleó para perpetuar allí el fruto de sus predicaciones fué comprar jóvenes esclavos para educarlos en el temor de Dios, con lo que logró formar una escuela numerosa. Pero en el momento en que su obra prosperaba, Haraldo fué segunda vez arrojado de su trono, y esta revolucion detuvo los progresos del cristianismo en Dinamarca. Autherto murió, pero Anscario se volvió á la residencia de Ludovico Pio. Este príncipe juzgó á propósito enviarlo á la Suecia, cuyo rey le habia pedido misioneros para sus Estados: le hizo acompañar con otro monje de Corbie que se ofreció á